



[Handwritten signature]

Anuncio

La Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, dictó el día 25 de octubre de 2019, la siguiente Resolución:

“RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS Y ASESORÍA JURÍDICA, POR LA QUE SE DESIGNA EL TRIBUNAL CALIFICADOR EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFIGURACION DE UNA LISTA DE RESERVA DE TÉCNICO/A DE GRADO SUPERIOR EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

En relación con la convocatoria pública para la configuración de una lista de reserva de **TÉCNICO/A DE GRADO SUPERIOR EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN**, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 23 de abril de 2019.

ANTECEDENTES

I.- La convocatoria y sus Bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, nº 69 de 7 de junio de 2019, abriéndose el plazo de veinte días naturales para la presentación de solicitudes, que transcurrió entre el 8 y el 27 de junio de 2019, ambos inclusive.

II.- Por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 1 de octubre de 2019, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, abriéndose el plazo de diez días hábiles a los efectos de la subsanación, que transcurrió entre el 7 y el 18 de octubre de 2019.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA.- La Base Octava de las que rigen la convocatoria establece que el Tribunal Calificador será designado por Resolución del órgano competente en materia de personal, y estará constituido, por funcionarios de carrera de cualquiera de las Administraciones Públicas.

La designación nominativa de los integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se publicará en el Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro de la Corporación.

Asimismo, señala que los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, tendrán que abstenerse de actuar y podrán ser recusados cuando hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	ZnPmAoKugD6ZdBSiL9yrPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	31/10/2019 11:43:54
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZnPmAoKugD6ZdBSiL9yrPw==		





años anteriores a la publicación de la convocatoria según lo dispuesto en el art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

SEGUNDA.- Por Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 6 de agosto de 2019, de nombramientos de órganos directivos de esta Administración Insular, se atribuye a esta Dirección Insular las competencias descritas en el artículo 16 y en el apartado B) de la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido del Reglamento Orgánico de la Corporación.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por el presente **RESUELVO**:

PRIMERO.- Designar nominativamente los/as miembros del Tribunal Calificador de la convocatoria pública para la configuración de una lista de reserva de **TÉCNICO/A DE GRADO SUPERIOR EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN** antes referenciada, que estará compuesto por los/as siguientes miembros:

PRESIDENTA: **Titular:** D. CLEMENTE BARRERO PESTANA, Jefe del Servicio Técnico de Planificación y Estrategias TIC de esta Corporación.
Suplente: D^a LUZ MARÍA ACOSTA GONZÁLEZ, Jefa del Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones de esta Corporación

VOCALES: **Titular:** D. PEDRO RODRÍGUEZ POMARES, Coordinador TIC de esta Corporación.
Suplente: D. JULIO RAMALLO RODRÍGUEZ, Responsable de Unidad del Servicio Técnico de Desarrollo y Comercio de esta Corporación.

Titular: D. JOSUÉ PÉREZ DE ARMAS, Responsable de Unidad del Servicio Técnico de Informática y Comunicaciones de esta Corporación.
Suplente: D. ANTONIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Jefe del Servicio Técnico de Sistemas de Información Geográfica de esta Corporación.

Titular: D. DAVID PÉREZ RODRÍGUEZ, Jefe del Servicio Técnico de Innovación de esta Corporación.
Suplente: DOÑA MARTA REYNA FAU, Responsable de Unidad de Coordinación y Seguimiento del MEDI del Área de Presidencia, Hacienda y Modernización de esta Corporación.

Titular: D. SERGIO DÍAZ GONZÁLEZ, Jefe del Servicio Técnico de Informática y Comunicaciones, designado a propuesta de la Junta de Personal de esta Corporación.
Suplente: D. VICENTE QUILIS FIGUEROA, Técnico de Sistemas de Información Geográfica del Servicio Técnico de Sistemas de Información

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	ZnPmAoKugD6ZdBSiL9yrPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	31/10/2019 11:43:54
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZnPmAoKugD6ZdBSiL9yrPw==		





Geográfica, designado a propuesta de la Junta de Personal de esta Corporación.

SECRETARIO: Titular: D. ROMÉN GORRÍN CLAVIJO, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Educación y Juventud de esta Corporación.

Suplente: DOÑA ÁGATA GALLARDO DARIAS, Jefe de Sección del Servicio Administrativo de Cultura esta Corporación.

SEGUNDO.- Notifíquese a los interesados/as la presente Resolución, haciendo referencia al deber de abstención y derecho de recusación según lo previsto en los art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre y en el art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

TERCERO.- Se proceda a la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro de la Corporación.

Notifíquese a los/las interesados/as que contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, cuya resolución agotará la vía administrativa.

En Santa Cruz de Tenerife.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	ZnPmAoKugD6ZdBSiL9yrPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	31/10/2019 11:43:54	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZnPmAoKugD6ZdBSiL9yrPw==			